



OBSERVACIONES OFERTA 2022 - CARRERAS PACE

La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) se adscribe al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE). Este programa busca restituir el derecho a la educación superior a estudiantes de sectores vulnerables, posibilitándoles un cupo en la educación superior, **con financiamiento sujeto a beneficios Ministeriales**. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Cumpliendo con el compromiso adquirido, la UMCE, para el ingreso 2022, pone a disposición de los estudiantes 261 vacantes, distribuidas entre todas las carreras que imparte.

Los estudiantes interesados en ingresar a esta casa de estudios superiores deben tener la precaución de contar con la documentación especial requerida por las siguientes carreras:

CARRERAS CÓDIGOS 20011 - Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música, y 20012 Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales.

El o la postulante debe presentar, al momento de iniciar su trámite de matrícula, un certificado de Examen Médico en original de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Esto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las exigencias que demanda esta especialidad pedagógica.

Particular importancia debe darse a la detección de patologías del sistema fonoaudiológico y la presencia de discapacidades que puedan afectar el cumplimiento de las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - **Admisión-Admisión 2022 pregrado – carrera**).

Consultas al Departamento de Música. Avenida José Pedro Alessandri 774, Ñuñoa, Fono: (02)23229409. Email: registro.curricular@umce.cl.

❖ **Carreras 20056 y 20061, Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (Damas y Varones respectivamente)**

El o la postulante debe presentar al momento de iniciar su trámite de matrícula un certificado de Examen Médico en original, de acuerdo a la ficha elaborada por la UMCE. Ésto, para acreditar condiciones de salud compatibles con las demandas de una práctica regular de actividades físicas y deportivas. Especial importancia debe darse a la detección de patologías de riesgo, antecedentes familiares de muerte súbita y presencia de discapacidades excluyentes para las exigencias que demanda la carrera, particularmente aquellas especificadas en la ficha médica.

Retiro de formato de Examen Médico:

Formato disponible en página Web de la Universidad (www.umce.cl - **Admisión-Admisión 2022 pregrado – carrera**).

Consultas al Departamento de Educación Física. Deportes y Recreación. Calle Dr. Luis Bisquertt 2765, Ñuñoa. FONO: (02)23229486 – (02)23229487. Email: registro.curricular@umce.cl

NOTA: (Puntos 4 y 5.) La UMCE se reserva el derecho de verificar la autenticidad de las certificaciones médicas; por tanto, no aceptará como válidas fotocopias de tales certificaciones. El incumplimiento o trasgresión de esta norma significará, al momento

de su detección, la cancelación automática de la respectiva postulación y/o matrícula. Este certificado no puede ser extendido por el centro de salud de la UMCE.

INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a) Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b) Haber sido eliminado o eliminada de una Universidad por medida disciplinaria.
- c) Haber sido condenado o condenada por delitos comunes.
- d) Estar inhabilitado o inhabilitada, legalmente, para trabajar con menores.
- e) Haber sido eliminado o eliminada académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera, antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Observación:

- Los requisitos c y d, deberán ser acreditados mediante el certificado de antecedentes correspondiente.
- Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (02) 223229347 – (02)223229348 E-mail:
registro.curricular@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile.

Teléfono Mesa Central: (02) 223229390

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197